INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-044-2026

En el municipio de Marmato, Caldas, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se realiza la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía MC-044-2026, de conformidad con las reglas previstas en la Invitación Pública, sus anexos, el aviso de no limitación a Mipymes y la información registrada en la plataforma SECOP II.

El proceso tiene por objeto "SUMINISTRO DE LECHONES DESTETOS Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA CERDOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PORCÍCOLAS DE FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS", con un presupuesto oficial de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($39.920.000).

La convocatoria no fue limitada a Mipymes. Dentro del término previsto para presentar ofertas se recibieron TRES (3) propuestas a través de SECOP II:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ORDEN ECONÓMICO
AGROFÁCIL S.A.S. NIT 900.833.672-9	$31.936.000	1
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO – COOBRICEÑO NIT 890.906.570-5	$38.630.000	2
MULTERRAGRO S.A.S. NIT 901.471.406-5	$39.532.000	3

Conforme a las reglas de la mínima cuantía, la Entidad debe verificar en primer lugar la oferta de menor precio. En consecuencia, la evaluación habilitante se concentra en AGROFÁCIL S.A.S. Las ofertas ubicadas en segundo y tercer orden se revisan preliminarmente para identificar situaciones documentales relevantes, sin que ello implique habilitación mientras no corresponda su turno de evaluación.

EVALUACIÓN – AGROFÁCIL S.A.S.

Requisito	Evaluación	Observación
Capacidad jurídica	**CUMPLE**	Persona jurídica nacional. Aportó certificado de existencia y representación legal expedido el 1 de octubre de 2026, con matrícula renovada para 2026, duración indefinida y objeto social que comprende comercialización de semovientes, alimentos para animales e insumos agropecuarios. La oferta y sus

		anexos fueron suscritos por SEBASTIÁN ESTRADA MÁRQUEZ, representante legal.
Antecedentes, inhabilidades y prohibiciones	**NO CUMPLE – SUBSANABLE**	Aportó antecedentes judiciales del representante legal, Procuraduría, Registro Nacional de Medidas Correctivas y REDAM. No se identificaron dentro de la oferta los certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República para la persona jurídica y su representante legal, documentos exigidos en la Invitación. Deberán aportarse dentro del término de subsanación.
Seguridad social y parafiscales	**CUMPLE**	Aportó certificación de paz y salvo suscrita por la revisora fiscal STEFANNY HERRERA ÁNGEL, respecto de los seis (6) meses anteriores a la oferta, junto con soportes de su calidad profesional.
Anexos de la oferta	**CUMPLE**	Se encuentran diligenciados y suscritos la carta de presentación, declaración de inhabilidades, declaración sobre multas y sanciones, aceptación de condiciones técnicas, compromiso anticorrupción, certificación de aportes y autorización para tratamiento de datos. El anexo de proponente plural no aplica.
Experiencia	**CUMPLE**	Acreditó contratos terminados con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuyo objeto corresponde al suministro de alimentos concentrados para granjas. Los valores certificados superan ampliamente el 100 % del presupuesto oficial y el alcance está directamente relacionado con alimento concentrado para animales.
Condiciones técnicas	**CUMPLE**	Aportó aceptación expresa de las condiciones técnicas y se obligó al suministro de treinta (30) lechones destetos, cien (100) bultos para levante y treinta y cuatro (34) bultos para engorde, con las condiciones sanitarias, de transporte, registro ICA y reposición previstas por la Entidad.
Oferta económica	**$31.936.000 – CUMPLE**	La oferta incluye los tres (3) ítems y las cantidades exigidas: lechones $12.000.000; concentrado de levante $15.856.000; concentrado de engorde $4.080.000. La sumatoria corresponde a $31.936.000 y no supera el presupuesto oficial.

Posible precio artificialmente bajo	**REQUIERE EXPLICACIÓN**	La oferta es exactamente 20,00 % inferior al presupuesto oficial y 17,33 % inferior a la segunda oferta. Además, los tres precios unitarios se ubican aproximadamente 20 % por debajo de los valores de referencia de la Entidad. En aplicación de la cláusula de precio artificialmente bajo de la Invitación, se requiere explicación escrita, objetiva y soportada sobre la estructura y suficiencia económica de los precios, sin modificar la oferta.
Resultado de la evaluación	**PENDIENTE DE HABILITACIÓN**	La oferta cumple los aspectos técnicos, de experiencia y económicos revisados, pero debe subsanar los antecedentes fiscales faltantes y atender el requerimiento de explicación del precio ofertado. Hasta tanto se valoren ambos aspectos no procede recomendar la aceptación de la oferta.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR – COOBRICEÑO

Requisito	Evaluación	Observación
Capacidad jurídica	**NO CUMPLE – SUBSANABLE**	Dentro de los documentos allegados no se identificó certificado vigente de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente. La propuesta identifica a DANIELA ALEJANDRA CABRERA AGUDELO como representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO – COOBRICEÑO, pero la existencia, representación, vigencia y facultades deben acreditarse documentalmente.
Antecedentes	**CUMPLE**	Aportó antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica y de la representante legal, así como antecedentes judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas y REDAM.
Seguridad social y parafiscales	**CUMPLE**	Aportó certificación de aportes suscrita por la representante legal y contador público, con soportes profesionales del contador.
Experiencia	**CUMPLE**	Aportó certificación del contrato CS-59-2025 con el Municipio de Guadalupe, cuyo objeto comprende suministro de materiales e insumos para fortalecimiento agropecuario y ambiental, por valor superior al presupuesto oficial, así como otra

		experiencia de suministro. El objeto es afín a los insumos agropecuarios admitidos.
Condiciones técnicas	**CUMPLE**	La propuesta económica incorpora los tres ítems y las cantidades requeridas y se aportó aceptación de las condiciones técnicas. Se advierte una referencia aislada a 'semillas' en la carta de presentación, que se entiende como error material frente al objeto correctamente identificado en el resto de la oferta.
Oferta económica	**$38.630.000 – CUMPLE**	La propuesta económica corresponde a $14.700.000 por lechones, $19.000.000 por alimento de levante y $4.930.000 por alimento de engorde, para un total de $38.630.000, inferior al presupuesto oficial.
Resultado preliminar	**PENDIENTE**	No corresponde habilitar esta oferta mientras la propuesta ubicada en primer orden económico continúe en evaluación. Si llega su turno, deberá requerirse la subsanación del documento de existencia y representación legal.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR – MULTERRAGRO S.A.S.

Requisito	Evaluación	Observación
Capacidad jurídica	**CUMPLE**	Aportó certificado de existencia y representación legal expedido el 6 de octubre de 2026. MULTERRAGRO S.A.S. tiene domicilio principal en Briceño, Antioquia, matrícula renovada para 2026 y objeto social relacionado con materias primas agropecuarias y animales.
Antecedentes	**CUMPLE**	Aportó antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica y del representante legal, antecedentes judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas y REDAM.
Seguridad social y parafiscales	**CUMPLE**	Aportó certificación de aportes suscrita por el representante legal y contador público, con soportes profesionales.
Experiencia	**CUMPLE**	Acreditó el contrato No. 309 de 2025 con el Municipio de El Santuario por $30.847.000, cuyo objeto comprendió insumos de uso agrícola y adquisición de animales de granja, y el contrato de suministro No. 0035 de 2025 por $18.061.000, relacionado con asistencia técnica agropecuaria y

		bienestar animal. El valor acumulado supera el 100 % del presupuesto oficial y los objetos son afines.
Condiciones técnicas	**CUMPLE**	Aportó aceptación del anexo técnico y la oferta económica contempla la totalidad de los ítems y cantidades requeridas.
Oferta económica	**$39.532.000 – CUMPLE**	La propuesta económica corresponde a $15.000.000 por lechones, $19.500.000 por alimento de levante y $5.032.000 por alimento de engorde, para un total de $39.532.000, inferior al presupuesto oficial.
Resultado preliminar	**CUMPLE PRELIMINARMENTE**	No corresponde habilitar esta oferta mientras la propuesta ubicada en primer orden económico continúe en evaluación. De llegar su turno, con la documentación revisada no se advierte un defecto que impida continuar su habilitación.

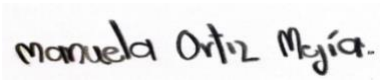
CONCLUSIÓN PRELIMINAR

AGROFÁCIL S.A.S., titular de la oferta de menor precio por valor de $31.936.000, queda PENDIENTE DE HABILITACIÓN. Deberá: (i) aportar los certificados de antecedentes fiscales vigentes de la persona jurídica y de su representante legal; y (ii) explicar de manera escrita, objetiva y soportada la estructura económica de su oferta, teniendo en cuenta que el valor total y los tres precios unitarios se ubican aproximadamente veinte por ciento (20 %) por debajo de los valores estimados por la Entidad.

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO – COOBRICEÑO, ubicada en segundo orden económico, presenta de manera preliminar un requisito documental subsanable relacionado con la acreditación de su existencia y representación legal. MULTERRAGRO S.A.S., ubicada en tercer orden, no presenta en la revisión preliminar un defecto que impida continuar su evaluación si llegara a corresponder.

Hasta tanto se evalúen la subsanación y la explicación económica de la oferta ubicada en primer orden, no procede formular recomendación de aceptación de oferta.

Marmato, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026).



MANUELA ORTIZ MEJÍA
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos
Evaluación técnica y administrativa



JUANITA DUQUE CARMONA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-044-2026

Asesora jurídica externa
Evaluación jurídica